

cional como contribución al cumplimiento de sus
 eficos. f) Servir de enlace entre cualquier persona
 ción que desee trabajar en beneficio de nuestra
 en los enfoques de Salud, Educación y Medio
 e.

UNDO: La ORGANIZACIÓN NO GUBER-
 TAL DE DESARROLLO (ONGD) denominada
ACION GRUPO KARIM'S", se registrará por sus
 , contenidos en el Acta de constitución aprobados
 undadores.

DERO: La ORGANIZACIÓN NO GUBER-
 TAL DE DESARROLLO (ONGD) denominada
ACION GRUPO KARIM'S", está obligada a
 ante los entes estatales competentes, los permisos o
 necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

RTO: La ORGANIZACIÓN NO GUBER-
 TAL DE DESARROLLO (ONGD) denominada
ACION GRUPO KARIM'S", queda sujeta al
 iento de las obligaciones emanadas de la Ley Especial
 nto para las Organizaciones No Gubernamentales
 rollo (ONGD) y su Reglamento.

TO: Las reformas o modificaciones de los Estatutos
 zación se someterán al mismo procedimiento de su
 ón y serán registradas en la Secretaría de Estado en
 chos de Gobernación, Justicia y Descentralización.

O: La presente resolución deberá inscribirse
 registro Especial del Instituto de la Propiedad de
 dad con el artículo 28 de la Ley de Propiedad.

IMO: Instruir la Secretaría General para que de
 pceda a remitir el expediente, a la Dirección de
 ón, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles
 proceda a la inscripción de la organización en el
 correspondiente.

VO: La legalidad y veracidad de los documentos
 ponsabilidad de esta Secretaría de Estado sino del
 rio.- **NOTIFÍQUESE. (f) CLARISA EVELIN
 ES REYES, SUBSECRETARIA DE ESTADO
 S DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y
 NTRALIZACIÓN. (f) RICARDO ALFREDO
 S NÁJERA, SECRETARIO GENERAL**".

dida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del
 entral, a los ocho días del mes de marzo de dos mil
 ,

**RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
 SECRETARIO GENERAL**

INVITACIÓN DE PRE-CALIFICACIÓN

Asunto: **Pre-calificación para la Construcción de Proyectos de Obra Civil del Sistema Nacional de Emergencias, Nueve, Uno, Uno (911).**- Proceso No. SNE-01-2018. La Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias, Nueve, Uno, Uno (911), invita a las empresas constructoras, consorcios y contratistas individuales (en adelante denominados "Los Solicitantes") a presentar Documentos para la Precalificación para la Construcción de Proyectos de Obra Civil del Sistema Nacional de Emergencias, Nueve, Uno, Uno (911).

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de licitación pública y/o privada que conduzca la **Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias, nueve, uno, uno, (911)**, en el periodo fiscal 2018.

La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de lo Contencioso Administrativo, Código Penal, Etc.

Los solicitantes a participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud que deberá ser presentada personalmente a través de una carta dirigida al **Sistema Nacional de Emergencias, Nueve, Uno, Uno (911)**, ubicado en la siguiente dirección **Edificio SNE-911, aldea El Ocotal, dentro de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad**, a partir del día nueve (9) del mes julio del año 2018, a las 9:00 A.M., en la **Secretaría General del SNE-911**, donde se les entregará gratuitamente el documento de Precalificación.

Los interesados, deberán entregar la Documentación de Precalificación en la Secretaría General del SNE-911, el día viernes veinte y siete (27) de julio del 2018, hasta las 2:00 P.M., entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

Tegucigalpa, M.D.C., 6 de julio del 2018.

**Lisandro Rosales Banegas
 Ministro Director**

Director Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve,
 Uno, Uno, (911).